

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

11940 *Resolución de 22 de agosto de 2018, de la Universidad de La Rioja, por la que se corrigen errores en la de 24 de julio de 2018, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Detectada la existencia de errores de hecho en el Anexo I de la Resolución n.º 670/2018, de 24 de julio, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios mediante el sistema de promoción interna, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 195, Sección Segunda B, páginas 81386 a 81397, inserción 11507, de fecha 13 de agosto de 2018, este Rectorado, en uso de las facultades otorgadas en el artículo 109.2 de la Ley 39/2018, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.

Rectificar el error detectado en el Anexo I (Plazas convocadas), de forma que, donde dice:

«Plaza número: 15/2018.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Agricultura y Alimentación.

Departamento al que está adscrita: Tecnología de Alimentos.

Perfil Docente: Estabilización, tratamientos y conservación del vino (asignatura Enología II).

Perfil Investigador: Polisacáridos y sus efectos en el vino».

Debe decir:

«Plaza número: 15/2018.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Tecnología de Alimentos.

Departamento al que está adscrita: Agricultura y Alimentación.

Perfil Docente: Estabilización, tratamientos y conservación del vino (asignatura Enología II).

Perfil Investigador: Polisacáridos y sus efectos en el vino».

Donde dice:

«Plaza número: 16/2018.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Agricultura y Alimentación.

Departamento al que está adscrita: Tecnología de Alimentos.

Perfil Docente: Tecnología y seguridad alimentaria: Microbiología.

Perfil Investigador: Control microbiológico en la elaboración y conservación de alimentos».

Debe decir:

«Plaza número: 16/2018.
Cuerpo: Catedrático de Universidad.
Área de conocimiento: Tecnología de Alimentos.
Departamento al que está adscrita: Agricultura y Alimentación.
Perfil Docente: Tecnología y seguridad alimentaria: Microbiología.
Perfil Investigador: Control microbiológico en la elaboración y conservación de alimentos».

Donde dice:

«Plaza número: 17/2018.
Cuerpo: Catedrático de Universidad.
Área de conocimiento: Agricultura y Alimentación.
Departamento al que está adscrita: Tecnología de Alimentos.
Perfil Docente: Enología. Perfil Investigador: Microbiología de los procesos enológicos».

Debe decir:

«Plaza número: 17/2018.
Cuerpo: Catedrático de Universidad.
Área de conocimiento: Tecnología de Alimentos.
Departamento al que está adscrita: Agricultura y Alimentación.
Perfil Docente: Enología. Perfil Investigador: Microbiología de los procesos enológicos».

Donde dice:

«Plaza número: 18/2018.
Cuerpo: Catedrático de Universidad.
Área de conocimiento: Agricultura y Alimentación.
Departamento al que está adscrita: Producción Vegetal.
Perfil Docente: Viticultura general y de precisión.
Perfil Investigador: Robótica y tecnologías no invasivas en viticultura».

Debe decir:

«Plaza número: 18/2018.
Cuerpo: Catedrático de Universidad.
Área de conocimiento: Producción Vegetal.
Departamento al que está adscrita: Agricultura y Alimentación.
Perfil Docente: Viticultura general y de precisión.
Perfil Investigador: Robótica y tecnologías no invasivas en viticultura».

Segundo.

Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las citadas plazas números 15/2018, 16/2018, 17/2018 y 18/2018.

Tercero.

Publicar la presente resolución en los mismos medios en que se publicó la Resolución n.º 670/2018, de 24 de julio, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios mediante el sistema de promoción interna.

Logroño, 22 de agosto de 2018.–El Rector, Julio Rubio García.